

RESOLUCION

N° 1019 / 87

EXPEDIENTE N° 4073/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, solicita la suspensión de los términos judiciales durante los días 11, 12 y 13 del corriente mes, con motivo de las obras de albañilería, arreglo de filtraciones y electricidad y pintura que es menester realizar en la Mesa de Entradas y en otras dependencias de ese tribunal, las que ocasionará la imposibilidad de atención al público en razón de la magnitud de dichos arreglos,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, los días 11, 12 y 13 de noviembre próximo, para la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital.-

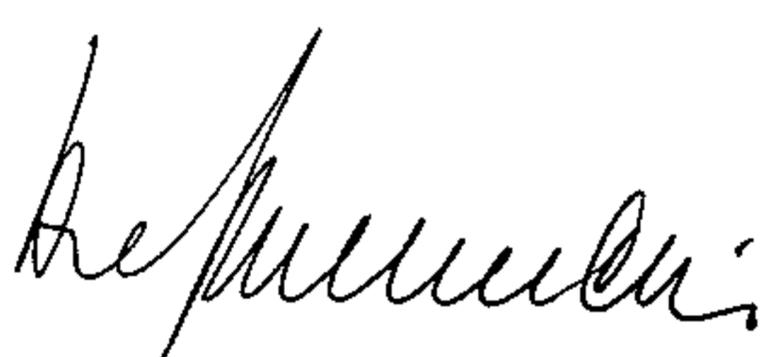
Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI